



# MUNICIPIO DE CHITRÉ

PROVINCIA DE HERRERA



## Alcaldía Municipal de Chitré Departamento de Proyectos especiales Gestión de Medio Ambiente y Reducción de Riesgos Comunitario

11- ALMCH – 2025.  
Chitré, 29 de mayo de 2025.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
Región de Herrera  
E.S.D.

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de la Municipalidad del Distrito de Chitré, y los mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

Atendiendo a la solicitud de tala de árbol, hecha por Blas Ángel Tello, el día 06 de marzo de 2025, se hizo la inspección por parte de Ingeniería Municipal y la Gestión de Medio Ambiente, determinando que cuatro (4) árboles se encuentran en servidumbre municipal, ubicado en el corregimiento de Chitré Cabecera, esquina Calle Pastor Solís.

Es por eso que **autorizamos la tala y desarraigue de cuatro (4) árboles** de tipos ficus y conferimos la autorización para hacer los trámites correspondiente de dichos árboles.

Nosotros en el municipio no contamos con el personal idóneo ni las herramientas para realizar dicho trabajo, por lo que el solicitante se encargará:

- 1- Remitir esta nota al Ministerio de Ambiente para el debido permiso.
- 2- Realizar la tala, desarraigue y limpieza del área.

Con respeto y esperando haber colaborado, me suscribo.

Atentamente,

LICDO. OVIDIO ALEXANDER SOLÍS MARQUÍNEZ  
GESTOR DE MEDIO AMBIENTE Y REDUCCIÓN  
DE RIESGO COMUNITARIO

